

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 3</p>

RESOLUCION No. 5189
(29 de Diciembre de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo quinto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que mediante Resolución **No.000485** del 18 de Noviembre de 2021, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordenó transferir unos recursos para el Instituto Departamental de Salud, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**.

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER*, con código **BPIN 2021004540013**

Que en el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento para la vigencia fiscal de 2021, existe el rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.004418 del 18 de noviembre de 2021** por **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**, expedido por la profesional Especializada la Dra. Adriana Boada Arguello en la oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamental.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 3

RESOLUCION No. 5189
(29 de Diciembre de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**.

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 200,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 200,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06.006.062	Transferencias del Departamento	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06.006.0621	Transferencias del Departamento - Con Situación de Fondos	\$ 200,000,000.00
1.1.02.06.006.06216-SP	Transf Dpto - Resol.485/2021 - RB LD	\$ 200,000,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 200,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00)**.

Código	Nombre Cuenta	VALOR PRESUPUESTO	CODIGO DE FUENTE EN SISTEMAS	NOMBRE DE FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN	PRODUCTO (CATÁLOGO PROGRAMTI CO DNP)	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	BPIN
2	Gastos	200,000,000.00										
2.3	Inversión	200,000,000.00										
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.00										
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.00										
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	200,000,000.00										
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200,000,000.00	V10.7	TRANSF DPTO RESOL 485/2021 - RB LD	19	1903	Inspección, vigilancia y control	19031.05	VIGILANCIA EN S.P (Otros Gastos)	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	2021004540013 TERRITORIAL



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 3</p>

RESOLUCION No. 5189
(29 de Diciembre de 2021)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander"

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, al día 29 del mes de Diciembre del 2021



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Amira Martínez - PT Apoyo Oficina Presupuesto *AM*
Proyectó: Alfredo Toscano - P U Coordinadora Oficina de Presupuesto (E)
Revisó: Laddy Andrea Corzo Peña - Asesora *LAP*





RESOLUCION No. (000485 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA EL GIRO DE LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO AL SGSSS Y PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD A LA POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CUYO EJECUTOR ES EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.

En uso de sus facultades previstas en la Ley 1066 de 2006, Decreto 624 DE 1989, Ordenanza 010 del 2018, Ordenanza 0016 del 29 de Diciembre de 2020 y demás normas vigentes.

CONSIDERANDO

Que, encontrándose recursos disponibles en el presupuesto del Departamento Norte de Santander y se relaciona el proyecto con código **BPIN 2021004540013** denominado **FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER** al cual cuenta con recursos por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00)**, cuyo ejecutor es el Instituto Departamental de Salud

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER** y prestación de servicios de salud a la población a cargo del Departamento Norte de Santander con código **BPIN 2021004540013**.

Que en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2021, existe el rubro No 2.3.2.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 4418 de fecha 18 de Noviembre del 2021, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00)**, Expedido por la Profesional Especializada de Presupuesto la Dra. Adriana Boada Arguello.

SECTOR	39	SALUD		
FUENTE		LIBRE DESTINACION - REC BALANCE	CONCEPTO	VALOR
PROGRAMA	1903	Inspección vigilancia y control		
SUBPROGRAMA	1903035	Servicios de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana		
PROYECTO	2021004540013	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER		\$ 200.000.000
CCPET	2	GASTOS	TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL	
	2.3	INVERSION		
	2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
 TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

			ASEGURAMIENTO AL SGSSS Y PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD A LA POBLACION A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2021, CON DESTINO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD (IDS)
	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	

Que se hace necesario transferir los recursos enunciados al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para que éste, en virtud de las competencias asignadas proceda a ejecutarlos.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO Transferir al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00)**, destinados a desarrollar el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER y prestación de servicios de salud a la población a cargo del Departamento Norte de Santander.

PARÁGRAFO 1: El anterior giro se hará con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, según Disponibilidad Presupuestal No. 00 4418 de fecha 18 de Noviembre del 2021, por valor **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000.00)**.

SEGUNDO Se ordene la Expedición del Registro Presupuestal y Orden de pago que ampare la presente obligación del Departamento Norte de Santander con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.

PARÁGRAFO: El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, deberá rendir un informe mensual de la destinación de estos recursos, señalando el avance del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS DETERMINANTES SOCIALES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN NORTE DE SANTANDER y prestación de servicios de salud a la población a cargo del Departamento Norte de Santander.

TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

San Jose de Cúcuta (Norte de Santander), a los 18 días del mes Noviembre del año 2021.



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
 Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto: Andrea Garcia U/ Profesional de Apoyo
 Revisó: Ana Milena Duplat/ Profesional del Área de Presupuestos

